



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

91^a sesión plenaria

Jueves 31 de mayo de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Señalo a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución A/72/L.52, que se distribuyó en relación con el subtema a) del tema 24 del programa, titulado “Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. Los miembros recordarán que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General decidió asignar el subtema a) del tema 24 del programa a la Segunda Comisión para que la Asamblea General adopte una decisión de manera expedita sobre el proyecto de resolución A/72/L.52. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema a) del tema 24 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de manera inmediata a su examen?

Así queda acordado.

Tema 24 del programa (continuación)

Actividades operacionales para el desarrollo

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Proyecto de resolución (A/72/L.52)

El Presidente (*habla en inglés*): Al reunirnos aquí para examinar el proyecto de resolución A/72/L.52

sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, permítaseme plantear cuatro aspectos muy breves.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a los cofacilitadores: el Embajador Sabri Boukadoum de Argelia y el Embajador Ib Petersen de Dinamarca. Ellos asumieron esa función sabiendo que no era fácil. Han dedicado muchas horas a las negociaciones, escuchando, facilitando, respondiendo y analizando. Han dedicado también muchas horas fuera de ellas en busca de un terreno medio. El hecho de que estemos hoy aquí examinando el proyecto de resolución significa que han hecho una excelente labor. Les debemos mucho.

En segundo lugar, el proceso para llegar aquí lo han conducido los Estados Miembros. Lo dirigieron de principio a fin, y es su labor lo que nos ha traído a todos aquí. Vinieron a la mesa día tras día. Pidieron aclaraciones, solicitaron más información, sugirieron contrapropuestas, y trabajaron para encontrar un denominador común. Por lo tanto, les agradecemos a todos.

En tercer lugar, quisiera reconocer algo, sobre lo cual seré muy claro. Nadie considera el proyecto de resolución como el documento perfecto, pero es un documento legítimo de un proceso multilateral. Demuestra de los que somos capaces. Podremos lograr una avenencia. Podremos unirnos para encontrar nuevas oportunidades y la manera de seguir adelante y podremos adoptar medidas para impulsar la Organización.

En cuarto lugar y, por último, quisiera añadir que nuestro trabajo no acaba aquí. Queda aún mucho por

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



hacer. Habrá que examinar el plan de aplicación del Secretario General, el cual vencerá antes de finalizar el período de sesiones. Habrá también que centrar nuestra atención en los arreglos de financiación y tendremos que unirnos para movilizar los recursos tan necesarios. No podemos ver nuestras acciones hoy en un vacío. Debemos imprimir un impulso hacia delante al examen del Consejo Económico y Social y el proceso de armonización, a nuestras deliberaciones sobre los otros dos pilares de reforma —gestión y paz y seguridad— y, por último, a nuestra labor cotidiana.

Antes de concluir, quiero agradecer de nuevo a nuestros cofacilitadores queridos y recargados de trabajo, el Embajador Boukadoum y el Embajador Petersen, a nuestro Secretario General y Vicesecretario General comprometidos y a todos los presentes, puesto que dieron seguimiento a los compromisos que contrajimos para aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impulsaron el proceso y demostraron de lo que somos capaces cuando utilizamos nuestro sistema multilateral y trabajamos unidos.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/72/L.52.

En relación con el proyecto de resolución A/72/L.52, doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Pollard (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta declaración se formula de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Para aplicar lo dispuesto en el proyecto de resolución A/72/L.52, se necesitarían cubrir todos los años las necesidades que ascienden a aproximadamente 255 millones de dólares, conforme se comunicó en el párrafo 80 del informe del Secretario General (A/72/684), titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano”. Se necesitaría cubrir la mayor parte de esas necesidades con recursos extrapresupuestarios.

Conforme se pide en el párrafo 11 del proyecto de resolución, la Secretaría espera que, en 2018, se reciba la aportación de contribuciones voluntarias para acelerar la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes a partir de enero de 2019. Según lo dispuesto en el párrafo 10 del proyecto de resolución relativo a la financiación a través del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones

Unidas para el Desarrollo, la parte de la Secretaría se prorratearía con cargo al presupuesto por programas. Se calcula que la parte de la Secretaría del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo a 2019 estaría en el orden de 13 a 16 millones de dólares. La Secretaría no está en condiciones de brindar una declaración detallada de las consecuencias para el presupuesto por programas antes de que finalice su plan de aplicación, puesto que su puesta en marcha de los arreglos de financiación exige consultas con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, conforme se señala en el párrafo 13 del proyecto de resolución.

De aprobar la Asamblea General el proyecto de resolución A/72/L.52, de conformidad con los procedimientos establecidos, las necesidades relativas a la parte de la Secretaría de los arreglos de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se presentarán a la aprobación de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones como estimados revisados del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 en relación con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Argelia en su calidad de primer cofacilitador.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): En mi calidad de primer cofacilitador, permítaseme dar las gracias sinceramente a todos los Estados Miembros —desde los Representantes Permanentes hasta los representantes comprometidos quienes respaldaron con tanta firmeza y de manera constructiva el documento ambicioso de nuestras consultas. Agradezco su decisión de perseguir un cambio ambicioso y su espíritu de avenencia para intentar conseguir un consenso. Me alienta también el apoyo brindado al Embajador Petersen y a mi persona como cofacilitadores en todo ese proceso tan complejo.

Permítaseme también agradecer al Secretario General António Guterres, y a la Secretaria General Adjunta, Sra. Amina Mohammed, su visión y su apoyo inquebrantable todo el tiempo. Ellos, junto a sus equipos, han sido fundamentales para ayudar a los Estados Miembros a trazar la mejor manera de encaminarse hacia un cambio. Han podido traducir los llamamientos de los Estados Miembros para que se logre un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más estratégico,

eficaz, eficiente y responsable en ideas y alternativas al examen de los Estados Miembros. Encomio su liderazgo, y agradezco sinceramente su constante compromiso con la prestación de servicios a los Gobiernos y los pueblos del mundo.

Aprovecho también esta ocasión para transmitir un agradecimiento especial al Presidente de la Asamblea General por ser un aliado y partidario fundamental en ese proceso. Sr. Presidente: su compromiso a garantizar un resultado exitoso y su participación en la mediación del consenso nos permitió acordar el proyecto de resolución definitivo, A/72/L.52.

El proyecto de resolución señala el inicio de una nueva etapa —una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, un sistema revitalizado de coordinadores residentes, un apoyo regional renovado en consonancia con las necesidades a nivel de los países y con los cambios a nivel mundial para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más integrado y rinda mayores de cuentas y para que los Estados Miembros apoyen mejor este sistema en sus iniciativas. El proyecto de resolución es un primer paso en la adopción de nuevas decisiones audaces que exigen un trabajo colectivo para lograr una transición sin contratiempos. Esperamos con interés mantener un intercambio constante de ideas a través del proceso de aplicación, perfeccionándolo a medida que avancemos, en particular en lo concerniente al plan de aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes e incluidos los arreglos para su financiación.

La nota técnica suministrada por la Secretaría en la que se explican partes del proyecto de resolución será un aporte indispensable para el plan de aplicación. Celebramos el hecho de que todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, participe plena y constructivamente en este proceso de aplicación. Los exámenes del sistema revitalizado de coordinadores residentes durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General también marcarán un hito en el camino hacia la creación de un sistema sólido, imparcial y empoderado, respaldado por una financiación adecuada y sostenible.

Con su anuencia, Sr. Presidente, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mi cofacilitador, el Embajador Petersen, de Dinamarca, y a sus colaboradores por la cooperación excelente y constructiva de la que hemos disfrutado durante el mes pasado. También le deseo una pronta recuperación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca en su calidad de segundo cofacilitador.

Sr. Petersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Boukadoum por sus amables palabras. Coincido plenamente con su opinión sobre nuestra excelente cooperación, y agradezco sinceramente a él y a su equipo su muy productiva colaboración.

Esta no es una explicación de voto, pero también deseo reiterar nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros de la Asamblea General por el compromiso activo y el espíritu constructivo de que hicieron gala durante nuestras consultas recientes. Asimismo, agradezco al Presidente Lajčák que nos haya confiado la tarea de facilitar estas negociaciones y el apoyo incansable que nos ha brindado. Además, damos las gracias al Secretario General y a la Vicesecretaria General, así como a sus colaboradores, cuyos incansables esfuerzos por adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las necesidades y retos actuales en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible han sido realmente admirables. Esta ha sido una oportunidad singular, y nos sentimos afortunados de haberla aprovechado. Todos han estado a la altura del desafío.

Hoy, si bien no es un día histórico, se da en efecto un gran paso adelante en la larga trayectoria hacia 2030 que comenzó con nuestro acuerdo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto de resolución cuatrienal de revisión integral de políticas que tenemos a la vista (A/72/L.52) es otro paso importante en ese camino. La aspiración de cambio que adoptamos hoy coincide con la ambición de la nueva agenda de desarrollo. Debemos unir fuerzas ahora en apoyo a la aplicación del nuevo proyecto de resolución a fin de lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo realice su pleno potencial de brindar el mejor apoyo posible a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030. El sistema que necesitamos debe ser colaborativo, coherente, receptivo, eficaz y eficiente, con rendición de cuentas.

Como sabemos, el tiempo apremia. Ya llevamos tres años de aplicación de la Agenda 2030. Mediante este proyecto de resolución los Estados Miembros solicitan al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que tome medidas sobre las disposiciones del proyecto de resolución lo antes posible. Confiamos en que, con el compromiso férreo del Secretario General y con el liderazgo de la Vicesecretaria General en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con la

determinación de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, podamos estar a la altura de los retos que tenemos por delante.

Por lo tanto, creo que hablo en nombre de todas las delegaciones al comprometerme a apoyar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en sus esfuerzos. Como mencionó el Presidente Lajčák, la cooperación multilateral es siempre un equilibrio entre la eficiencia óptima y la legitimidad óptima o máxima. Aunque puede haber opiniones diferentes sobre la eficacia de estas recomendaciones, estimo que podemos decir que de hecho tienen una máxima legitimidad porque cuentan con el respaldo de todos los Estados Miembros. Esto nos presenta la mejor plataforma para avanzar. También me uno a mi cofacilitador para subrayar la importancia que tiene para este proceso utilizar las notas técnicas como guía en la aplicación del plan para el sistema fortalecido de coordinadores residentes en el contexto de la reforma en su conjunto, y esperamos participar activamente en este empeño con todos los Estados Miembros. Debemos unirnos para convertir en realidad las grandes aspiraciones de la Agenda 2030 y de este proyecto de resolución.

El Presidente: (*habla en inglés*) Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen intervenir para explicar su posición antes de la aprobación. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitan a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sra. Eckels-Currie (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante el año pasado, una de las principales prioridades del Gobierno de los Estados Unidos ha sido arrojar luz sobre las Naciones Unidas y dejar que el pueblo estadounidense decida por sí mismo acerca del valor de la Organización. Sé que muchos participantes en este Salón piensan del mismo modo. Ya sea que su país contribuya con 1 dólar o con el 22% del presupuesto de las Naciones Unidas, todos debemos mostrar a nuestros ciudadanos que su inversión en las Naciones Unidas produce resultados.

Este es particularmente el caso en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el cual los Estados Unidos son el mayor inversor del mundo. Todos los años contribuimos 1.700 millones de dólares para mejorar desde la educación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas hasta la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho. El pueblo estadounidense hace esto porque queremos trabajar con las Naciones Unidas para ayudar a que el mundo sea un lugar más estable y próspero para todos nosotros.

Hoy estamos dando un paso fundamental hacia el logro de ese objetivo mediante el desarrollo de una plataforma de las Naciones Unidas más eficaz, responsable, receptiva y eficiente que sea adecuada para ese fin. El proyecto de resolución que nos ocupa (A/72/L.52) modifica la forma en que las Naciones Unidas organizan y llevan a cabo sus actividades de desarrollo. Los Estados Miembros otorgan al Secretario General nuevas e importantes responsabilidades de supervisión y coordinación de la labor de las Naciones Unidas para el desarrollo en todo el mundo. Ahora corresponderá al Secretario General garantizar la rendición de cuentas de un sistema de desarrollo más eficaz y más eficiente.

Los Estados Unidos esperan que las reformas que adoptemos hoy impliquen menos burocracia, menos gastos generales, mejores resultados y una mayor flexibilidad de los organismos de las Naciones Unidas para actuar con rapidez cuando sea necesario. Poner en marcha estos cambios no será tarea fácil, en particular cuando hablamos de docenas de entidades de las Naciones Unidas con diferentes estructuras, mandatos y fuentes de financiación. En el futuro, los organismos de las Naciones Unidas deberán centrarse en sus mandatos principales y en sus ventajas comparativas y tendrán que tomar decisiones difíciles respecto de las actividades menos prioritarias. Completar estas reformas exigirá compromisos por parte de los Estados Miembros y del personal de las Naciones Unidas para llevar este proceso a su culminación. Sin embargo, si lo logramos con éxito, no solo ahorraremos dinero, sino que crearemos un sistema que responda mejor a quienes más lo necesitan.

El proyecto de resolución de hoy limita los aumentos de las cuotas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esto es esencial, ya que evitamos un aumento de más de 200 millones de dólares en el presupuesto ordinario de la Organización en comparación con lo que se preveía inicialmente. En el gobierno, a veces es fácil pensar que gastar más dinero es la forma de resolver un problema, sobre todo cuando creamos algo nuevo para resolverlo, pero cuando lo examinamos más de cerca y somos creativos, descubrimos que hay otras maneras de financiar el trabajo de las Naciones Unidas, en vez de pedir mayores aportes a nuestros contribuyentes.

El hecho de que nos hayamos unido para aprobar este proyecto de resolución por consenso envía un mensaje muy positivo. Por ello, debo aprovechar este momento para expresar nuestra profunda gratitud a nuestros cofacilitadores, los Embajadores Sabri Boukadoum e Ib Petersen. Juntos nos hemos comprometido a facultar al Secretario General para que realice cambios

importantes. Lograr una reforma de desarrollo adecuada es un objetivo que debe unirnos. Los Estados Unidos aprecian la labor del Secretario General, de la Vicesecretaria General, del personal, de los cofacilitadores y de todos los Estados Miembros cuyos esfuerzos constructivos nos han permitido llegar hasta este punto. Esperamos seguir cooperando estrechamente con el Secretario General y sus colaboradores, así como con los demás Estados Miembros, para efectuar en su totalidad estos cambios que tienen tanto valor.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Hoy nos disponemos a aprobar un proyecto de resolución histórico (A/72/L.52) que brinda la posibilidad de aumentar considerablemente la eficiencia y la eficacia de las actividades de asistencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como país en desarrollo y miembro fundador del Grupo de los 77, la India ha estado participando desde hace mucho tiempo en la aplicación del programa de desarrollo en las Naciones Unidas, incluso mediante la cooperación Sur-Sur. Por ello, tenemos un gran interés en garantizar el éxito de esos esfuerzos. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es la primera de las tres series de propuestas de reforma planteadas por el Secretario General en el primer año de su mandato, que comenzó el año pasado. Agradecemos al Secretario General la presentación de sus propuestas de reforma y damos también las gracias a la Vicesecretaria General y a sus colaboradores por sus incansables esfuerzos para forjar un consenso.

Por una parte, las propuestas de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo emanan de nuestra voluntad colectiva de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para mejorar su desempeño, especialmente mediante una comprensión mucho más amplia de los retos mundiales que encaramos, como se refleja en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por otra parte, estas propuestas llegan en un momento en que las Naciones Unidas se enfrentan a un escenario de grave limitación de recursos. Esa clara contradicción entre la necesidad de recursos frente a la disponibilidad potencial de recursos ha sido una fisura importante en el debate que nos ha conducido hasta el día de hoy.

Desde el inicio hemos brindado un firme respaldo a la propuesta del Secretario General relativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las propuestas del Secretario General de delegar autoridad y aumentar la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con las prioridades nacionales, se hicieron con el propósito de obtener un apoyo mucho mayor y con fondos no asignados. Sin

embargo, el proyecto de resolución A/72/L.52 tuvo que ser modificado sustancialmente, a pesar de que contaba con un firme apoyo por parte de la abrumadora mayoría de los miembros de la Asamblea.

Las modalidades de financiación previstas en el texto actual son de una índole muy distinta a las de la propuesta original del Secretario General. Además, sabemos que en este momento aún es incierto y no está aún claro cuál es el volumen de la financiación o cuándo estará disponible. La propuesta de aumentar la participación de los diversos organismos en la financiación de los gastos, el gravamen a los fondos no asignados y las contribuciones voluntarias posiblemente entrañen en su conjunto un nivel considerable de incertidumbre y de insuficiencia.

En ese contexto, nos complacen las garantías que acaban de dar los cofacilitadores para constancia en acta con respecto a la nota técnica presentada previamente por la Secretaría y transmitida por los cofacilitadores en su carta de fecha 30 de abril de 2018 a fin de que esta sirva de base a las modalidades enmendadas de financiación previstas en el proyecto de resolución para respaldar los cambios en la estructura del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También hemos tomado nota de la explicación que presentó hace un momento el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas.

Apoyamos el proyecto de resolución y esperamos con interés el informe de ejecución que ha de presentar el Secretario General a ese respecto. Asimismo, observamos que se presentará un examen completo de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Nos comprometemos a seguir colaborando de manera constructiva con la Secretaría y todos nuestros asociados con miras a impulsar el avance de esas reformas.

El desarrollo sostenible continúa siendo la clave de la paz y prosperidad colectiva en un mundo globalizado, y tenemos la esperanza de que todos los miembros y la Secretaría trabajen de consuno para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, permitiéndole así ayudar a los países en desarrollo a alcanzar toda la gama de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión con respecto al proyecto de resolución titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/72/L.52?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.52 (resolución 72/279).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Acabo de llegar de Malí, pero quería estar aquí para dar personalmente las gracias a todos los miembros presentes por su liderazgo, su compromiso y su ánimo constructivo como representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Permítaseme rendir un homenaje especial a los cofacilitadores, a saber, el Representante Permanente de Argelia, Embajador Sabri Boukadoum, y el Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Ib Petersen. Sus infatigables esfuerzos fueron absolutamente esenciales para el éxito conjunto de los Estados Miembros en este proceso intergubernamental.

La aprobación de la resolución 72/279 el día de hoy augura la transformación más ambiciosa y total del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se haya hecho en decenios. Establece las bases para un nuevo posicionamiento del desarrollo sostenible en el centro de las Naciones Unidas e imparte un significado práctico a nuestra promesa colectiva de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todos, en todo lugar, siendo la erradicación de la pobreza su primer objetivo y, como decimos siempre, sin dejar a nadie atrás. De eso se trata realmente. A fin de cuentas, la reforma significa poner en marcha los mecanismos que permitan marcar una verdadera diferencia en la vida de las personas.

La Asamblea General ha sido clara en sus mandatos para instaurar una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y aumentar su inversión en los pueblos, en el planeta y en la paz y la prosperidad. La titularidad nacional y un marcado énfasis en la rendición de cuentas y la consecución de resultados guiarán al sistema en cada etapa del camino. Nuestros equipos sobre el terreno estarán ahora en mejores condiciones de adaptar su presencia, sus capacidades, su conjunto de conocimientos y sus respuestas generales a las prioridades de los miembros. Buscaremos y forjaremos alianzas más sólidas con los Gobiernos, pero también nos comunicaremos con la sociedad civil, las universidades, el sector privado y otros sectores para tomar medidas en la escala apropiada.

En nuestro instrumento de planificación conjunta con los países —el Marco de Asistencia de las Naciones

Unidas para el Desarrollo— se verán mejor reflejadas las prioridades y necesidades de los países. Los miembros podrán contar con unos coordinadores residentes imparciales y empoderados, con el desarrollo incorporado en su ADN, totalmente dedicados a suplir las necesidades precisas para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible basándose en la experiencia, las competencias y los conocimientos de todo el sistema.

Estoy sumamente orgulloso de los 129 coordinadores residentes que trabajan con denuedo alrededor del mundo en 165 países y, en algunos casos, en medio de grandes dificultades. Ser coordinador residente es uno de los cargos más difíciles en las Naciones Unidas, pero las estructuras que tenemos hoy a nivel de países dependen en exceso de las personalidades y de la buena voluntad a lo largo de un sistema que no siempre premia la cooperación. Ahora podremos subsanar el déficit histórico en nuestra función de coordinación e institucionalizar lo que funciona bien en todo el sistema.

Cuento con el respaldo de los Estados Miembros para la financiación suficiente y previsible de un sistema revitalizado de coordinadores residentes, impulsado por los países y centrado en las personas. Como bien saben los representantes, yo hubiese preferido financiar el sistema de coordinadores residentes a través del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para asegurar la previsibilidad, sostenibilidad y titularidad de todos los Estados Miembros. La solución de una financiación híbrida propuesta por los cofacilitadores es la mejor opción posible. Al combinar las distintas fuentes se diversifica la base de financiación y aumenta la posibilidad de obtener fondos suficientes y previsibles. Estoy muy agradecido por el trabajo que han hecho a este respecto.

Los miembros pueden contar con el compromiso de la Secretaría y el mío propio de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar el éxito en la aplicación de ese modelo. Pero debemos también tener presente que el éxito depende mucho de la generosidad de los Miembros y de la constancia de su compromiso. Por consiguiente, los exhorto a brindar su apoyo inmediato para que el 1 de enero de 2019 podamos empezar a trabajar de lleno. Sé que ahora necesitamos ocuparnos de las modalidades para la puesta en funciones del sistema revitalizado de coordinadores residentes, sobre todo los acuerdos para su financiación. Antes de que finalice el actual período de sesiones presentaré un plan de ejecución para abordar esas cuestiones. Consultaremos estrechamente con todos los miembros a medida que elaboremos el plan de ejecución y pasemos a la etapa de transición.

Pronto iniciaremos el cuarto año de existencia de la Agenda 2030. No tenemos ni un momento que perder. Tenemos el compromiso de lograr una transformación rápida, colaborando de cerca con la Asamblea —y para sus miembros— en nombre de los pueblos. El cambio nunca es fácil, pero puede estar bien gestionado y ser inclusivo para lograr transiciones sin tropiezos y resultados tangibles. Ese es nuestro compromiso. Los representantes aquí presentes pueden contar con mi liderazgo y con que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo redoblará sus esfuerzos para realizar sus aspiraciones.

Pido a las delegaciones que no cejen en su determinación y apoyen el cambio por conducto de los órganos rectores de los organismos, fondos y programas, y de sus capitales, en sus relaciones bilaterales con cada una de las entidades. Empezaré a trabajar inmediatamente en el establecimiento de un equipo de transición para aplicar sus decisiones, que estará dirigido por la Vicesecretaria General. El equipo trabajará de la misma manera abierta, transparente e inclusiva con la que hemos llevado a cabo este proceso hasta la fecha y se asegurará de incluir a nuestros fondos, programas y organismos especializados.

Doy las gracias a los representantes por su determinación y su voluntad. Han demostrado que el consenso y la ambición pueden ir de la mano. Han abogado por el cambio porque el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas redunda en nuestro interés común, porque de esa manera se obtienen más resultados a favor de las personas y una mejor relación calidad-costo. Trabajemos sobre la base de ese logro. Sigamos esforzándonos por todos los que tienen sus esperanzas depositadas en nosotros para que mejoremos sus vidas en este mundo nuestro cada vez más complejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su posición, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias y la bienvenida al Secretario General, a la Vicesecretaria General y a la Secretaria General Adjunta.

Tengo el placer de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 (G-77) y China.

La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha convertido en una necesidad que no puede seguir demorándose. Sin embargo, para que la reforma tenga éxito, se debe iniciar el proceso

igualmente importante de cambiar la mentalidad de la cultura de trabajo en el sistema de las Naciones Unidas. Para lograr la coherencia de todo el sistema, debemos fomentar unidos la cordialidad y la confianza mutua en todo el sistema. En estos momentos en que la comunidad internacional se enfrenta a graves desafíos colectivos, se debe hacer hincapié en la centralidad del desarrollo.

En diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó su resolución histórica 71/243, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En esa resolución, los Estados Miembros trazaron una hoja de ruta para mejorar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que fuera más estratégico, responsable, transparente, eficaz, eficiente y coherente, con miras a mejorar su posicionamiento para apoyar a los países en sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, el Secretario General presentó su visión y propuestas concretas en sus informes de julio y diciembre (A/72/124 y A/72/684) sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A continuación, el Presidente de la Asamblea General nombró a los dos cofacilitadores, el Sr. Sabri Boukadoum, Representante Permanente de Argelia, y el Sr. Ib Petersen, Representante Permanente de Dinamarca, para dirigir las consultas intergubernamentales. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecer a los cofacilitadores sus arduos esfuerzos por dirigir a los Miembros hacia un texto consensuado.

En el transcurso de las últimas semanas, el G-77 y China ha participado de manera activa y constructiva en esas negociaciones a fin de garantizar que la resolución aprobada refleje el mejor espíritu de la revisión cuatrienal amplia de la política. A ese respecto, es importante señalar que el examen es el marco de orientación para la aplicación de la resolución 72/279, en particular con respecto a las cuestiones que no se han abordado explícitamente en ella. El Grupo está satisfecho con los resultados de esas negociaciones, ya que muchas de las preocupaciones expresadas por el Grupo se han incluido en el texto. En la resolución se consideran objetivos primordiales la atención al desarrollo del sistema de coordinadores residentes y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Se garantiza asimismo que la finalidad de los coordinadores residentes es la aplicación efectiva y coordinada del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en un proceso de titularidad nacional.

En ese sentido, quisiéramos señalar que en la resolución se dispone explícitamente que el MANUD debe ser preparado y finalizado en estrecha consulta y acuerdo con los Gobiernos nacionales a través de un diálogo abierto e inclusivo entre el Gobierno anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y de conformidad con las políticas, planes y prioridades de desarrollo nacionales, y las necesidades de los países. Se solicita al Secretario General que, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en consulta con los Estados Miembros interesados, determine criterios apropiados en relación con la presencia y la composición de los equipos de las Naciones Unidas en los países, sobre la base de las prioridades de desarrollo y las necesidades a largo plazo de cada país. A ese respecto, quisiéramos señalar que los criterios que se elaborarán en la Sede deben informar y apoyar, y no poner en peligro, la esencia de la propuesta del Secretario General, que tiene por objeto establecer un sistema basado en las necesidades. También se dispone que el coordinador residente debe informar al Secretario General y al Gobierno anfitrión sobre la aplicación del MANUD, a fin de garantizar la rendición de cuentas a los gobiernos nacionales y asegurar la implicación y el liderazgo nacionales en los procesos de desarrollo, y apoyar a los países en desarrollo a encontrar vías de desarrollo adaptadas a sus condiciones nacionales concretas.

Sin embargo, también es importante aprovechar esta oportunidad para plantear algunas de las preocupaciones del Grupo. Todos tenemos gran interés en el éxito de la aplicación de la resolución, y consideramos que señalar esas preocupaciones ahora y llegar a un entendimiento común sobre lo que entrañan facilitaría una traducción adecuada y oportuna de la resolución en compromisos viables para todos los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tomamos nota de que los Estados miembros del Grupo deberán asumir una gran carga económica si la resolución no se aplica adecuadamente, y los que más sentirán esa carga serán los países más pequeños y vulnerables. Hemos estado a la altura de nuestras responsabilidades a lo largo de este proceso extenuante. Es nuestro deber. En el futuro, pondremos de relieve la necesidad de garantizar la rendición de cuentas recíproca. Es nuestro derecho. Permítaseme destacar algunas de las preocupaciones con respecto a la aplicación de la resolución.

En primer lugar, tenemos que garantizar la transparencia y la inclusividad a la hora de formular el plan de ejecución para dar inicio a la revitalización del

sistema de coordinadores residentes. En ese sentido, el Secretario General debe realizar consultas periódicas e informar asiduamente a los Estados Miembros en el momento de formular dicho plan, respetando las ideas y reflexiones expresadas por los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo. Los Estados Miembros también deben tener acceso al plan de ejecución y dar su opinión al Secretario General.

En segundo lugar, debemos garantizar la rendición de cuentas a los Estados Miembros. En ese sentido, el G-77 y China solicita al Secretario General que supervise estrechamente la ejecución de dicho plan sobre el terreno e informe a los Estados Miembros enviando periódicamente informes de progresos actualizados sobre los avances obtenidos.

En tercer lugar, la aplicación del plan debe basarse en datos. La Secretaría debe presentar los datos a los Estados Miembros en todas las etapas del proceso.

En cuarto lugar, los procedimientos de la Quinta Comisión no deben soslayarse y deben respetarse en todo momento. En el arreglo de participación en la financiación de los gastos se prevé que las contribuciones de la Secretaría procederán del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Ese componente del arreglo de participación en la financiación de los gastos debe ser examinado a fondo en la Quinta Comisión en el marco de las normas establecidas.

En quinto lugar, la nueva presentación del documento estratégico debe llevarse a cabo en consonancia con el mandato original de la revisión cuatrienal amplia de la política.

Por último, el Grupo considera que la nota técnica distribuida a los Estados Miembros en relación con la financiación de la revitalización del sistema de coordinadores residentes constituye una parte integral del entendimiento alcanzado en relación con la aprobación de la resolución. En ese sentido, la nota técnica debe guiar el proceso de aplicación. El plan de ejecución debe mantener las exclusiones de la tasa sobre la cooperación Sur-Sur y las contribuciones de los gobiernos locales, y no sobreestimar el papel de las ganancias en eficiencia como fuente de financiación.

Para concluir, quisiéramos señalar que la aprobación de la resolución marca el comienzo de nuestra labor colectiva en relación con la revisión cuatrienal amplia de la política de este año. Es necesaria la participación activa de todas las delegaciones para garantizar la aplicación con éxito tanto de la revisión como de la

resolución, a fin de asegurar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté en mejor posición de atender las necesidades de desarrollo de todos nosotros. Somos muy conscientes de que el arduo camino hacia el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que hemos emprendido es un proceso de reforma constante, que requiere una cooperación estrecha entre el Grupo de los 77 y China, junto con nuestros asociados, y la Secretaría.

La aprobación de la resolución 72/279 es una muestra de nuestra solidaridad para apoyar el aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el objetivo de aplicar la Agenda 2030, y creemos que la Secretaría actuará de conformidad con la letra y el espíritu de la resolución a fin de apoyar a los países en desarrollo para que puedan cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respetando plenamente su implicación y liderazgo nacionales. Ha llegado el momento de cumplir esas promesas.

Después de haber formulado esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China, quisiera hacer un breve comentario que no es una posición de grupo ni una declaración nacional. Es simplemente un comentario personal. Hoy es 31 de mayo. Por suerte o por desgracia, nació un día como hoy, un 31 de mayo. La aplicación con éxito de esta resolución sería el regalo más valioso y apreciado.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera desear al Embajador Edrees un feliz cumpleaños.

El Grupo de los Estados de África desea sumar su declaración a la formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de los Estados de África desea encomiar los notables esfuerzos de los cofacilitadores, el Sr. Sabri Boukadoum, Representante Permanente de Argelia, y el Sr. Ib Petersen, Representante Permanente de Dinamarca, que dirigieron las consultas intergubernamentales en relación con la resolución 72/279, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Grupo también reconoce el compromiso inquebrantable del Secretario General y la Vicesecretaria General para garantizar la puesta en marcha del proceso. El Grupo de los Estados de África desea felicitar a todas las partes, a los Estados Miembros y al Secretario General y su equipo por haber logrado acordar, gracias a su compromiso y diálogo constantes, el texto final de la resolución.

El Grupo de los Estados de África considera que no hay mejor momento que el presente para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular en relación con la aplicación satisfactoria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Creemos que para que una agenda de desarrollo tenga éxito en las Naciones Unidas, es necesario reformar todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Nos complace que la resolución haya marcado, en gran medida, el comienzo de ese cambio. El Grupo de los Estados de África reconoce que la resolución es solo el primer paso en el proceso de reforma, cuya siguiente fase, la más decisiva, es su aplicación. Para ello será necesario aumentar la interacción, la coordinación y el compromiso. En ese sentido, el Grupo exhorta a los Estados Miembros a que cooperen plenamente para garantizar la aplicación sin contratiempos de esta reforma.

Habida cuenta de que Etiopía es uno de los países que necesita con urgencia que se apliquen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deseo subrayar que los miembros del Grupo de los Estados de África quisiéramos ver en nuestros países una presencia de las Naciones Unidas mejorada, eficiente, eficaz, transparente y basada en las necesidades, con la plena cooperación de las autoridades nacionales y en consulta con ellas. Reconocemos que es difícil desvincular las cuestiones de desarrollo de las crisis mundiales actuales que asolan los países en desarrollo relacionadas con el terrorismo, los disturbios políticos, la migración, el cambio climático y la pobreza. Sin embargo, no podemos permitirnos quedar la zaga en la aplicación de la agenda de desarrollo. Creemos que es el momento adecuado para emprender esa reforma. Examinaremos cuidadosamente estas cuestiones antes de abordarlas.

Debo decir que, desde el inicio del proceso, hemos dejado claro que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es sumamente importante para el Grupo de los Estados Africanos, y por ello el Grupo participó de forma constructiva y se mostró flexible durante todo el proceso de negociación de la resolución, tanto a nivel oficial como oficioso, para asegurarse de que la resolución atendiera a los intereses y contara con el consenso de todos. Por consiguiente, el Grupo acoge con beneplácito el resultado de las negociaciones.

En la resolución se pone de relieve el hecho de que el desarrollo debe seguir siendo el centro de atención del sistema de coordinadores residentes, con la erradicación de la pobreza como objetivo principal. Nos complace que en la resolución también se disponga que la labor de los coordinadores residentes debe centrarse en la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones

Unidas para el Desarrollo (MANUD), con liderazgo e implicación nacionales, y se señale que la revisión cuatrienal amplia de la política es el marco de orientación para la aplicación de la resolución, en particular en lo que respecta a las cuestiones que no se abordan explícitamente en él. En ese sentido, quisiéramos reiterar que en la resolución se dispone explícitamente que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe ser preparado y finalizado en estrecha consulta y acuerdo con los gobiernos nacionales a través de un diálogo abierto e inclusivo entre el Gobierno anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y de conformidad con las políticas, prioridades y necesidades de los países en materia de desarrollo nacional.

Para asegurar la rendición de cuentas a los gobiernos nacionales y garantizar la implicación y el liderazgo nacionales en el proceso de desarrollo, en la resolución también se destaca que el coordinador residente debe presentar información al Secretario General y al Gobierno anfitrión respecto a la aplicación del MANUD. Creemos que de ese modo se garantizará la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Por último, deseo reiterar que el Grupo de los Estados de África está comprometido con este proceso de reforma y trabajará en estrecha colaboración con la Secretaría a fin de asegurar su plena aplicación.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio de formular esta declaración en nombre de los países menos adelantados.

Hacemos nuestra la declaración que acaba de formular el representante de Egipto en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China. También le deseamos un feliz cumpleaños.

Felicitamos a todos los Estados Miembros por la conclusión satisfactoria del complejo y arduo ejercicio de reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Damos las gracias al Secretario General y a su equipo, liderado por la Vicesecretaria General, por su interacción constante con los Estados Miembros para llegar a una resolución con visión de futuro y orientada a la acción en cuya elaboración han participado todos. Nuestros cofacilitadores merecen un elogio especial por su tenacidad y perseverancia, que contribuyeron al éxito de las negociaciones.

Nos complace observar que en la resolución 72/279 se recogen muchas de las prioridades de los países menos adelantados y se ofrecen varias disposiciones importantes que podrían aprovecharse para garantizar un

apoyo selectivo por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo centrado en los países menos adelantados. Tras su aprobación, la resolución entrará ahora en la fase de aplicación. Quisiéramos reiterar que la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política debe ser la fuerza rectora durante la fase de aplicación de la presente resolución.

En lo que respecta a los países menos adelantados, quisiera referirme en particular a los párrafos pertinentes de la resolución en los que se reconoce la necesidad de dar prioridad a las asignaciones a favor de los países menos adelantados y el apoyo a la graduación de manera previsible del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esas disposiciones tienen una importancia decisiva para los países menos adelantados, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe emplearse a fondo en su cumplimiento.

La preparación en cada país de un marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo revitalizado, estratégico, flexible y orientado a la acción y los resultados para apoyar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es de vital importancia para los países menos adelantados. Sin embargo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en relación con los países menos adelantados debe integrar plenamente el Programa de Acción de Estambul de forma coordinada y sinérgica. Esperamos que eso se desarrolle explícitamente en el plan de aplicación que se ha solicitado al Secretario General que presente a la Asamblea General antes de que concluya el septuagésimo segundo período de sesiones.

Esperamos también que el coordinador residente y los demás altos representantes nacionales de los países menos adelantados posean experiencia y conocimientos suficientes sobre los desafíos y prioridades concretos de esos países, así como sobre los diversos aspectos del Programa de Acción. También quisiéramos subrayar que una presencia más sólida y amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países menos adelantados es de vital importancia para dichos países. Un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo revitalizado, integrado y que rinda cuentas contribuirá en gran medida a la aplicación del Programa de Acción. Los países menos adelantados no apoyarían ninguna reducción de la presencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en sus territorios. Al mismo tiempo, la propuesta del 50% de locales comunes para 2021 no debe incurrir en cargas financieras adicionales para los países menos adelantados.

Como se menciona en el informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” (A/72/684), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que no están recibiendo recursos suficientes son fundamentales para acelerar el ritmo de desarrollo de los países menos adelantados. Quisiéramos que en la aplicación de la resolución 72/279 se otorgara la debida importancia a ese aspecto concreto y a desplegar esfuerzos para afrontarlo.

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible deseaba que hubiera una financiación adecuada, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes con la aportación de los fondos necesarios mediante las cuotas. Lamentablemente, en la resolución no pudimos alcanzar un consenso en ese sentido. Sin embargo, pedimos al Secretario General y a su equipo, en particular a los responsables de los organismos, que desempeñen un papel importante a la hora de movilizar recursos adecuados para el sistema de coordinadores residentes a fin de garantizar su papel eficaz e imparcial a nivel de los países. Las propuestas del Secretario General, como aumentar los recursos básicos al nivel de al menos el 30% del total de las contribuciones en los próximos cinco años y duplicar tanto los fondos mancomunados interinstitucionales hasta llegar a un total de 3.400 millones de dólares como los fondos temáticos propios de cada entidad a un total de 800 millones de dólares para 2023, se han plasmado debidamente en la resolución. Esos objetivos cuantificables deben ser objeto de un seguimiento periódico, en particular en el informe del Secretario General sobre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de asegurar su aplicación.

Por último, quisiéramos pedir al Secretario General que vele por que el informe anual sobre el apoyo de todo el sistema a los ODS proporcione datos e información desglosados sobre los países menos adelantados en todos los capítulos y que contenga un apartado dedicado específicamente a los países menos adelantados en el que se destaquen los progresos y desafíos en esos países. Esperamos que los esfuerzos realizados en ese proceso lleguen a buen término garantizando que las reformas que tengan lugar en otras partes esenciales del sistema, como el Consejo Económico y Social, se ajusten de tal modo que el sistema opere y funcione como un solo sistema destinado al desarrollo de todos. Esperamos que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo logre en efecto complementar nuestros propios esfuerzos para llevar el desarrollo en nuestros respectivos países a nuevas cotas.

Sr. Panayotov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

En primer lugar, quisiera felicitar por su cumpleaños al Embajador Mohamed Edrees, de Egipto, y desearle éxito, buena salud y felicidad personal.

Estamos realmente satisfechos de que la Asamblea General haya decidido aprobar por consenso la resolución 72/279, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Consideramos que la aprobación es una importante etapa inicial de un largo proceso de cambio destinado a conseguir que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más pertinente y esté mejor orientado al logro de resultados.

Quisiéramos felicitar y dar las gracias sinceramente al Embajador Boukadoum, de Argelia, y al Embajador Petersen, de Dinamarca, así como a sus respectivos equipos, por su liderazgo durante el complejo proceso de negociaciones. Sin la dedicación de los cofacilitadores, no habríamos podido lograr ese resultado. También quisiéramos reconocer el compromiso y el liderazgo constantes del Secretario General y la Vicesecretaria General. Esperamos que la resolución recién aprobada facilite la consecución de su programa general de reforma, ya que consideramos que las tres vertientes están inextricablemente interrelacionadas y se refuerzan mutuamente. Su objetivo principal consiste en lograr que las Naciones Unidas sean más eficientes, más pertinentes y más capaces de responder a los nuevos desafíos y necesidades en consonancia con los requisitos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Todas esas vertientes son fundamentales para lograr el ideal del Secretario General de que las Naciones Unidas se centren en la prevención.

Estamos convencidos de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que surja como consecuencia de la aplicación de la resolución se adecuará mejor a su objetivo en lo que respecta a apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Apoyamos plenamente las medidas previstas en la resolución encaminadas a fortalecer la función del coordinador residente y a crear una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. No podemos dejar de insistir en la importancia de aumentar la coordinación, la coherencia, la colaboración, la rentabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Proporcionar una mejor evaluación

independiente de los resultados será vital para que las Naciones Unidas puedan aportar más argumentos para convencer a los inversores potenciales y actuales.

Estamos dispuestos a seguir el proceso de reforma participando activamente en el diálogo sobre financiación que tendrá lugar este año y en el debate sobre la dimensión regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2019. Consideramos que la reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es un aspecto inseparable de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y esperamos que pronto se nos ponga al día sobre la cuestión. También esperamos un resultado satisfactorio y ambicioso del debate acerca del examen de la resolución 68/1 sobre la denominada reforma del Consejo Económico y Social a fin de armonizar plenamente su labor con la Agenda 2030.

A pesar de que el proceso que condujo a la aprobación de la resolución que tenemos ante nosotros no fue fácil, la parte realmente difícil —la etapa de aplicación— apenas comienza ahora. Las entidades que conforman el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los organismos especializados, desempeñarán un papel rector. Esperamos que participen en ese proceso de manera activa e inmediata para apoyar el programa de reforma del Secretario General. Se trata de una condición *sine qua non* para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debe ser un esfuerzo de las Naciones Unidas al completo que abarque todos los organismos y todos los niveles. Alentamos a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que contribuyan aprovechando plenamente sus conocimientos especializados y ventajas comparativas en consonancia con sus diferentes estructuras y mandatos.

Reconocemos también las responsabilidades de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Examinaremos no solo cómo financiamos el sistema sino también cómo participamos en el sistema. Redunda en interés de todos que la gobernanza de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo garantice que todos los Estados Miembros dispongan de información suficiente sobre el logro de resultados a nivel de todo el sistema y a nivel de cada entidad.

Esperamos con interés recibir la información actualizada que se solicita en la resolución y que incluye, entre otras cosas, un plan de aplicación para proceder a revitalizar el sistema de coordinadores residentes, así como una versión mejorada del documento estratégico para todo el sistema en la que se indiquen claramente las ventajas comparativas y colaborativas de esas partes. Es

esencial que la aplicación de las reformas comience lo antes posible y que el Secretario General y la Vicesecretaría General inicien la transformación del sistema de coordinadores residentes de conformidad con las disposiciones de la resolución. Tenemos plena confianza en el proceso propuesto para el futuro.

La Asamblea General, el Secretario General, la Vicesecretaría General y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto pueden contar con el apoyo y la participación permanentes de la Unión Europea y sus Estados miembros en el camino que tenemos por delante.

Sra. Zahir (Maldivas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares. Hacemos nuestra la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China.

Ante todo, quisiéramos dar las gracias a los cofacilitadores, los Embajadores Ib Petersen y Sabri Boukadoum, Representantes Permanentes de Dinamarca y Argelia, respectivamente, por su dedicación y excelente liderazgo y conducción de ese proceso sumamente difícil. Por su conducto, Sr. Presidente, también quisiéramos dar las gracias al Secretario General, a la Vicesecretaría General y a su equipo por los informes, las notas informativas y los documentos técnicos y, en particular, por sus consultas y diálogo continuos, que se agradecieron mucho y que hicieron posible que hayamos podido llegar tan lejos.

Si bien nos complace haber dado otro paso importante en este largo viaje, debemos ser conscientes de que aún nos queda un camino largo y sinuoso por recorrer. Y siempre debemos recordar que no podemos hacerlo solos; que debemos hacerlo juntos, con determinación colectiva.

El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no es una fórmula mágica. Por el contrario, exige realizar un análisis cuidadoso y aplicar medidas estratégicas, sobre todo de los países en que se ejecutan programas, en particular los más rezagados, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en situaciones especiales. Esto para nosotros puede significar que alcancemos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, lo que es más importante, nuestro objetivo de erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, independientemente de dónde vivan.

Creemos en el proceso del multilateralismo y somos conscientes de que, en un proceso de este tipo, tiene

que haber flexibilidad. Sin embargo, debemos ir con cuidado de no obligar a los países a ser demasiado flexibles, en detrimento propio. La resolución 72/279 es un ejemplo de ese tipo de mayor flexibilidad, ya que todos sabemos que es primordial contar con un mecanismo de financiación previsible, independiente y estable para el sistema de coordinadores residentes.

La fórmula que tenemos ante nosotros no es perfecta. Abrigamos la esperanza de que el Secretario General, cuando proceda, estudie y nos ofrezca opciones de financiación para apoyar el tipo de sistema que consideramos es el mejor para facilitar a los países la aplicación de la Agenda 2030. El año 2030 se acerca rápidamente y el tiempo resulta esencial, por lo que podríamos sentirnos tentados a apresurarnos y hacer arreglos especiales, pero en realidad es el momento de centrarnos más y ser más estratégicos para no seguir dedicando todas nuestras energías a volver a posicionar y ajustar el sistema, sino centrarnos en la aplicación de la Agenda 2030 y obtener resultados para nuestros pueblos.

Por consiguiente, seguimos instando al Secretario General a mantener su postura sobre la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusividad mientras intenta formular las mejores opciones para nuestro examen. También estamos convencidos de que hay que consultar a los Estados Miembros y todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de asegurar un mayor éxito.

Para aquellos de nosotros que recibimos servicios de oficinas encargadas de varios países, el proceso de reforma deberá responder a los desafíos asociados con este singular contexto operacional. El hecho de que en la resolución se estipule un plazo para llevar a cabo el examen es un paso fundamental para encaminar a dichos países hacia la consecución de la Agenda 2030. En este sentido, instamos a la Secretaría a que trabaje en estrecha colaboración con los países en cuestión para que participen plenamente en la formulación de los contextos adecuados para esas oficinas encargadas de varios países. En cuanto a la contribución de las oficinas encargadas de varios países, este examen debe analizar los avances reales que están logrando en el desarrollo sostenible de sus miembros y, por consiguiente, en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Esto también nos lleva a la cuestión de la implicación y el liderazgo nacionales en el contexto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, en particular, en la formulación de la orientación estratégica del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el

Desarrollo y los equipos de las Naciones Unidas en el país, que deben basarse en las prioridades de desarrollo nacionales. No podemos insistir lo suficiente en la importancia de ello, ya que constituye la base sobre la que debe producirse un verdadero desarrollo sostenible. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en situaciones especiales que dependen en gran medida del sistema —y que se cuentan entre los países con más probabilidades de quedar a la zaga— el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una cuestión de gran importancia, puesto que determinará la manera de proceder con nuestra aplicación de la Agenda 2030.

Por lo tanto, para nosotros, lo que está en juego es mucho, y hay que lograr lo antes posible el mejor sistema para facilitar la consecución de nuestro objetivo. Consideramos que el sistema de coordinadores residentes es un elemento fundamental en este aspecto, así como que es conveniente desvincular al coordinador residente del representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que es necesario proporcionar financiación previsible, independiente y estable para el sistema. Sin embargo, seguimos preocupados por el mecanismo de financiación temporal que se propone en la resolución, puesto que no ofrece ninguna seguridad. Abrigamos la esperanza de que el Secretario General nos ofrezca opciones de financiación verdaderamente viables en un futuro muy próximo.

Para concluir, deseamos solicitar que se considere la posibilidad de que el Secretario General entregue su informe amplio y detallado sobre el funcionamiento y la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo antes del próximo ciclo de la revisión cuatrienal amplia de la política, de manera que podamos utilizarlo para guiar el sistema. Esto es sumamente importante, ya que el año 2030 está a tan solo dos ciclos de examen.

Mantenemos nuestro interés en este proceso de reorientación y seguimos esforzándonos firmemente por lograr los objetivos que establecimos en la Agenda 2030. Seguiremos colaborando en ello de forma constructiva. Pedimos que nuestras solicitudes de claridad y nuestras objeciones a algunas propuestas no se malinterpreten como una vacilación de nuestro pleno respaldo a la Agenda 2030, sino como un reflejo de nuestra determinación de construir una base sólida para impulsar su aplicación.

Sr. Grant (Canadá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta explicación de posición en nombre de Australia, Nueva Zelandia y, mi propio país, el Canadá.

Quisiéramos, en primer lugar, expresar nuestras felicitaciones al Secretario General y a su equipo, así como a nuestros facilitadores, los embajadores de Dinamarca y Argelia. No siempre fue fácil, pero todos debemos estar contentos por haber logrado este sólido resultado.

La reforma del sistema de las Naciones Unidas, en particular del pilar del desarrollo, es esencial para que las Naciones Unidas puedan reorganizarse y transformarse para cumplir mejor los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Esto es fundamental para lograr un mundo más pacífico y próspero. La resolución 72/279, aprobada en el día de hoy, es un elemento clave de dicha reforma. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia se congratulan de su aprobación y la consideran un paso fundamental en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y que se basa en un enfoque que promueve los derechos humanos, la igualdad de género y el principio fundamental de no dejar a nadie atrás. Si bien acogemos con satisfacción esta resolución, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia señalan que el trabajo no termina ahí. Como donantes importantes y defensores del sistema de las Naciones Unidas, quisiéramos señalar tres puntos fundamentales.

En primer lugar, es crucial contar con un plan de aplicación sólido, práctico y bien documentado para el éxito de este sistema. Los Estados Miembros han creado una nueva institución sobre la base de la idea del Secretario General: una oficina de coordinación independiente para un coordinador residente con más poder. Para que esta transición se produzca sin contratiempos, el plan de aplicación debe basarse en lo que ha funcionado anteriormente. En reconocimiento de este desafío, debemos aceptar que la función de coordinador residente va a pasar de depender de la infraestructura de una organización de 5 millones de dólares al de una oficina que en la actualidad tiene una plantilla de 30 personas.

En ese contexto, es esencial cuidar y mantener las relaciones, sobre todo durante el período de transición. Todos los coordinadores residentes deben recibir un apoyo mejor que el recibido por quienes han cumplido esta función anteriormente. Este apoyo no puede provenir únicamente de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas, deben recibir un mejor apoyo de cada uno de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esto mismo debe hacerse en un sentido más amplio, a saber, que los cambios estructurales que hemos aprobado hoy vayan acompañados de cambios culturales, en particular en lo referente al liderazgo y la rendición de cuentas. Confiamos en que el Secretario General y la

Vicesecretaria General prediquen con el ejemplo para impulsar una cultura de liderazgo más fuerte, más responsable y basada en la colaboración, y que así lo comuniquen en foros interinstitucionales, como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia consideran que el liderazgo de todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es el pilar del sistema. Esperamos ver un importante cambio en el apoyo y la participación de esas entidades con el fin de lograr el sistema que necesitamos para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Recordamos también a los Estados Miembros que tenemos un papel importante que desempeñar. Debemos transmitir un mensaje unificado sobre la reforma a las juntas y los dirigentes del sistema para el desarrollo. Para lograr que cambien de mentalidad y enfoquen la nueva estructura con un espíritu de colaboración, debemos procurar que todos, ya sea en Nueva York, en Nairobi, en Roma o en cualquier otro lugar, transmitamos el mismo mensaje. Estos cambios deben indicar el fin del enfoque fragmentado de las Naciones Unidas sobre el terreno.

En segundo lugar, acogemos con gran satisfacción la idea del examen de la oficina encargada de varios países, que debería llevarse a cabo este año para que todas las oficinas se mantengan en el mismo camino de reformas. Habida cuenta de la importante inversión que hemos hecho en oficinas multinacionales, esperamos contar con una participación entusiasta y con información clara que produzcan resultados evidentes. Las oficinas multinacionales son un elemento clave para garantizar que nadie se quede atrás, en particular los ciudadanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los que se les dedica una clara atención en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

En tercer lugar, hacemos notar que aún no se ha abordado plenamente el diálogo sobre el pacto de financiación. En la resolución se habla de un solo segmento en particular, si bien vital, a saber, la financiación del coordinador residente. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia también hacen notar que la solución al problema de la financiación, tal como se presenta actualmente en esta resolución, recae demasiado en un pequeño grupo de países donantes. Por lo tanto, exhortamos a

los países que no participan en esta estructura de financiación, en particular a los países de ingresos altos, a examinar la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y también a considerar la manera en que en la próxima etapa del pacto de financiación pueden ayudar a corregir los desequilibrios entre recursos básicos y complementarios en el sistema. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia consideran que los diálogos sobre financiación constituyen una oportunidad para estudiar la forma en que los diferentes tipos de asociaciones pueden apoyar la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y garantizar una base de financiación más amplia que vaya más allá de un pequeño grupo de donantes tradicionales.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia esperan con interés contribuir a esos debates y seguir colaborando con el sistema de las Naciones Unidas y con los Gobiernos asociados a fin de mejorar los resultados y garantizar la financiación adecuada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debemos aprovechar esta oportunidad, única en una generación, para a continuación llevar a la práctica de manera significativa esas reformas, que tendrán beneficios reales en momentos en que nos esforzamos por hacer realidad la audaz visión que tenemos para 2030.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): China hace suya la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, deseo hacer llegar a mi hermano el Embajador de Egipto, Sr. Mohamed Fathi Ahmed Edrees, nuestras más sinceras felicitaciones en este día en que se da inicio a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Desde que el Secretario General presentó los dos informes sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/72/124 y A/72/684), los Estados Miembros han celebrado múltiples rondas de consultas. Gracias a la coordinación eficaz de los facilitadores y del Presidente de la Asamblea General, hemos llegado a un consenso sobre la resolución 72/279. En ese sentido, encomio los esfuerzos de todas las partes.

En la resolución 72/279 se aboga por un mayor respeto de parte de los coordinadores residentes al liderazgo y el protagonismo de los países anfitriones y se deja claro que los países en que se ejecutan programas tienen la última palabra sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La composición de los equipos de las Naciones Unidas en los países debe determinarse

en consulta con los países en que se ejecutan programas. Los criterios de selección de los coordinadores residentes deben decidirse sobre la base de la información que aporten los Estados Miembros pertinentes, en consonancia con las prioridades y necesidades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas.

En la resolución se insta al sistema de coordinadores residentes y a los equipos en los países a rendir cuentas a los países en que se ejecutan programas y se pide el fortalecimiento del mandato básico de desarrollo del sistema para el desarrollo, considerándose la reducción de la pobreza un objetivo importante. También se solicita al Secretario General que informe anualmente al Consejo Económico y Social sobre la marcha de la aplicación del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida su financiación. En la resolución se especifican el rumbo y las prioridades de la futura labor en el sector del desarrollo.

La reforma del sector del desarrollo es un proyecto sistemático y a largo plazo. La aprobación de la resolución por la Asamblea General es solo el primer paso del proceso de reforma. Esperamos que la Secretaría, en cumplimiento de su función de seguimiento, ejecute plenamente el mandato de la resolución de la Asamblea General y que, al ocuparse de los aspectos concretos relativos a la composición de los equipos en los países, la función de configuración de los coordinadores residentes y la colaboración con los países en que se ejecutan programas, preste mucho oído a los Estados Miembros, sobre todo a los países en desarrollo, y respete plenamente las opiniones de los países en que se ejecutan programas.

El modelo de financiación híbrida deberá reflejar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, utilizando la cooperación Norte-Sur como canal principal y la cooperación Sur-Sur como complemento. Al ejecutar los planes específicos de cada país, es imprescindible respetar de manera plena las opiniones de los países en que se ejecutan programas por lo que respecta al modo y el momento de proceder a la reforma y buscar un consenso en la medida de lo posible.

China espera que la reforma exhaustiva del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se centre en el desarrollo como su función básica y priorice el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la reducción de la pobreza. En el contexto de la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos ampliar la cooperación internacional para el desarrollo, aprovechar de consuno las oportunidades de desarrollo y abordar adecuadamente los desafíos en

ese ámbito a fin de crear una comunidad con un futuro común para la humanidad en la que todos los países disfruten de desarrollo y prosperidad. China está dispuesta a cooperar estrechamente con todos los demás Estados Miembros y con la Secretaría a fin de alcanzar ese objetivo colectivamente.

Sr. Skinner-Kleé Arenales (Guatemala): Mi país quiere asociarse a la intervención realizada por el representante de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China y también a las expresiones de buenos deseos por el cumpleaños del jefe de esa delegación.

De todos los esfuerzos de reforma que ha impulsado el Secretario General, el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo, que ponemos en marcha con nuestra aprobación el día de hoy de la resolución 72/279, podría considerarse como el de mayor alcance por el intrínseco vínculo que posee con el enfoque de la prevención y la paz sostenible, cuyo objetivo es atacar las causas raíz de los conflictos, lo cual a su vez se traduce en un desarrollo social, económico y ambiental, es decir, en la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Todos los esfuerzos de negociación, de sesiones informativas con la Secretaría, de presentación de informes del Secretario General, de consultas oficiosas y de diálogos interactivos nos permitieron llegar a un consenso sobre cambios sustanciales al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con consecuencias reales sobre su funcionamiento en nuestros países, todo con el objetivo de apoyar, como decimos, la Agenda 2030. Por ello, agradecemos y reconocemos las incontables horas de esfuerzo y trabajo que han dedicado a este tema los cofacilitadores, el Representante Permanente de Argelia, Sr. Sabri Boukadoum, y también nuestro colega el Representante Permanente de Dinamarca, Sr. Ib Petersen. Agradecemos también los esfuerzos de la Secretaría, liderados por el Secretario General y la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohamed.

En términos generales vemos con agrado el resultado de este proceso, ya que parte de la base de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aprobada en 2016 y es congruente con esa revisión. Nos complace que se haya mantenido un enfoque de desarrollo con la erradicación de la pobreza como principal objetivo, y que se haya fortalecido la apropiación nacional en varios aspectos del sistema, desde la determinación de criterios para la presencia y composición del equipo en el país hasta la elaboración conjunta

del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la línea de doble rendición de cuentas de las gestiones de los coordinadores residentes. Por otra parte, quedamos satisfechos con la dirección que se le da al enfoque regional, incluido el fortalecimiento del papel de las comisiones económicas regionales en favor de la implementación de la Agenda 2030.

En relación con el financiamiento del sistema de coordinadores residentes, quedaremos a la espera del plan de implementación que presentará el Secretario General sobre el periodo de inceptión y, al respecto, reiteramos lo señalado por la delegación de Egipto sobre la modalidad de distribución de los costos, cuestión que debe ser considerada en la Quinta Comisión, ya que las contribuciones al sistema de coordinadores residentes que desembolse la Secretaría provendrán de nuestras propias contribuciones a la Organización.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas y cada una de las delegaciones por este gran logro en favor del desarrollo sostenible, y recordamos las palabras del Secretario General cuando dijo que la ambición y el consenso generaron este gran logro, un logro realmente trascendental para servir mejor a nuestros pueblos.

Sra. Arrieta Munguía (México): México felicita a los cofacilitadores, los Embajadores de Argelia y Dinamarca, y a sus equipos, así como al Embajador de Egipto, y celebra este importante momento de aprobación de la resolución 72/279, sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, porque creemos en él.

Creemos que, con el liderazgo del Secretario General y de la Vicesecretaria General, podemos hacer de las Naciones Unidas una Organización moderna, eficiente y eficaz. México se involucró de manera constructiva y creativa desde el inicio de este proceso de negociación, porque coincidimos con su visión hacia una nueva generación de equipos en los países y coordinadores residentes como el activo más importante de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

La resolución que hemos aprobado contiene elementos fundamentales de dirección estratégica, supervisión y rendición de cuentas y pone las herramientas para lograrlo. Sin embargo, muchos otros aspectos forman parte de la reforma del Consejo Económico y Social, por lo que invitamos a todos los Estados Miembros a ser igualmente ambiciosos en ese proceso. El Consejo es el espacio establecido para ayudarnos a converger nuestras visiones de desarrollo, lo cual únicamente lograremos recuperando su espíritu deliberativo. No podemos demorar estos cambios.

Desde 2015, como Organización, nos atrevimos a ser audaces, creativos e imaginativos al aprobar el marco de acción más ambicioso en materia de desarrollo que haya tenido la comunidad internacional. Hace casi un año, el Secretario General encabezó un proceso inclusivo para lograr un sistema de desarrollo de la Organización que esté a su altura. Hoy entregamos la primera etapa de infraestructura crítica para lograr lo que los Estados Miembros acordamos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sr. Duque Estrada Meyer (Brasil) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar al Embajador de Egipto por su cumpleaños. Hoy no es mi cumpleaños, pero fue ayer.

Hace año y medio, la Asamblea General llevó a cabo una revisión amplia de la política del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que la Organización esté en mejores condiciones para apoyar a los países en sus esfuerzos para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La aprobación hoy de la resolución 72/279 constituye otro hito crucial en el proceso de reorganización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Secretario General soportó presiones para reformar el sistema solo en aras de reformarlo o para hacer recortes presupuestarios en todos los ámbitos. En lugar de actuar en modo de piloto automático, propuso cambios como medio para alcanzar un fin, a saber, fortalecer la cooperación multilateral para el desarrollo sostenible. Esta actitud merece nuestro firme respaldo.

El Brasil ha participado activamente en las negociaciones a fin de asegurar que la resolución que acabamos de aprobar reflejara el mejor espíritu de la revisión cuatrienal amplia de la política y del informe del Secretario General (A/72/684). Hemos demostrado flexibilidad aceptando soluciones de financiación que no eran las que preferíamos originalmente porque entendimos que la posibilidad de utilizar las cuotas no sería factible para algunos países.

Consideramos que es importante destacar algunas cuestiones que, si se aplican adecuadamente, facilitarán la traducción adecuada y oportuna de la resolución a todos los órganos rectores de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, contribuyendo a la aplicación sin tropiezos de sus disposiciones. También permitirá un enfoque coherente en las Comisiones Segunda y Quinta de la Asamblea General y en los distintos órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todo el mundo. Quisiera destacar cinco ámbitos en los que pensamos que el problema está

en los detalles. Por lo tanto, exigen una atención continua y especial tras la aprobación de la resolución.

En primer lugar, la aplicación de los nuevos equipos de las Naciones Unidas en los países se debe realizar sobre la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las necesidades y prioridades nacionales, así como los criterios que se elaboren en la Sede, deben sustentar y respaldar, y no poner en peligro, la esencia de la propuesta del Secretario General, que tiene por objeto establecer un sistema basado en las necesidades.

En segundo lugar, en el plan de implementación del nuevo sistema de coordinadores residentes se deben tener en cuenta claramente las exclusiones propuestas de la cuota para las operaciones en los países en desarrollo. En el Brasil, por ejemplo, tenemos varias modalidades de dicha cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur, de la que somos donantes. La cuota no se debe aplicar a esas operaciones.

En tercer lugar, tampoco se debe sobreestimar la función de la mejora de la eficiencia como fuente de financiación del sistema de coordinadores residentes.

En cuarto lugar, la propuesta que se presentará a la Quinta Comisión con respecto a la participación de la Secretaría en el acuerdo de participación en la financiación de los gastos, así como el nuevo acuerdo de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo en la Secretaría, debe ser lo suficientemente detallada como para garantizar que su examen por parte de la Comisión transcurra sin contratiempos.

En quinto lugar, la nueva presentación del documento estratégico se debe hacer en consonancia con el mandato original de la revisión cuatrienal amplia de la política.

Por último, diré unas palabras sobre el proceso. Como señaló anteriormente Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China, consideramos que la aprobación de la resolución 72/279 es el comienzo, y no el final, de nuestra labor colectiva sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de este año. Es crucial la participación activa de todas las delegaciones en los órganos rectores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, comenzando con los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva con sede en Nueva York que tendrán lugar dentro de unos días, en junio.

Además, será importante que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General el seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política, incluido el de la presente resolución, regrese del plenario a la Segunda Comisión, a donde pertenece junto con el Consejo Económico

y Social. La Asamblea puede contar con el compromiso constante y constructivo del Brasil en este proceso.

Sr. Rosselli Frieri (Uruguay): Permítaseme empezar estas breves palabras agradeciendo al Representante Permanente de Egipto por compartir con todos nosotros su regalo de cumpleaños.

El Uruguay se complace por el consenso alcanzado para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de esa manera procurar mejores resultados, a través de un perfeccionamiento en la estructura de su liderazgo, la utilización más racional de sus recursos y una mayor claridad en la definición de responsabilidades, y por consiguiente también en la rendición de cuentas. El Uruguay felicita y agradece el trabajo llevado adelante por los cofacilitadores, nuestros colegas, Sabri Boukadoum y Ib Petersen.

El Uruguay asigna particular importancia y es consciente de los desafíos que supone la adopción de las medidas necesarias a todos los niveles para el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de alinearlos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantizar su implementación.

A estas alturas del mes, y a apenas 13 días de que se inicie el campeonato mundial de fútbol, vale la pena recordar una frase deportiva que dice: “El partido no termina hasta que termina”. Y, como bien acaba de recordar nuestro colega del Brasil, aún queda aún mucho por delante. El partido apenas acaba de empezar. Es por ello que renovamos el apoyo entusiasta del Uruguay al Secretario General y a todo su equipo para llevar a cabo la etapa de la implementación de todos los procesos de reforma presentados.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas desea muchas felicidades y los mejores éxitos a los Representantes Permanentes de Egipto y del Brasil en sus respectivos cumpleaños. También nos adherimos a la declaración realizada por el representante de Egipto en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y expresamos nuestro sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de Argelia y de Dinamarca por habernos encaminado a lograr el documento de consenso contenido en la resolución 72/279. Esperamos que las negociaciones de buena fe celebradas en un espíritu de compromiso se mantengan durante las futuras deliberaciones sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Como país en que se ejecuta un programa, Filipinas siempre ha sostenido que las actividades operacionales

del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ir en consonancia con los planes nacionales, las prioridades y las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Estamos de acuerdo con China en que es preciso consultar a los miembros acerca de la composición de los equipos en los países y de la selección de los coordinadores residentes. Filipinas apoya la posición del Grupo de los 77 en el sentido de que es necesario velar por que las decisiones finales sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la configuración de equipos de las Naciones Unidas en los países sigan bajo la autoridad de los Gobiernos nacionales. Ese ha sido nuestro principio fundamental al elaborar, aplicar, supervisar y evaluar el documento del MANUD de nuestro programa por país y al mantener nuestro compromiso con nuestro coordinador residente. Es importante que no se pierda de vista el desarrollo en el sistema de coordinadores residentes. Debe hacerse hincapié en un enfoque individualizado.

En nuestro caso, somos un país de medianos ingresos que, además de haber superado los desafíos únicos característicos de los países de medianos ingresos, que son especialmente vulnerables a los desastres y a los efectos adversos del cambio climático, en un entorno político en el que las últimas superpotencias posiblemente acaben enfrentándose. Ello podría entrañar el reajuste de las prioridades nacionales en materia del gasto en favor de la seguridad.

Con independencia de cuán ambicioso e integral sea el proceso de nuevo posicionamiento, este no tendrá éxito sin un mecanismo de financiación realista. Ese mecanismo debe abordar la disminución de las contribuciones básicas y, al mismo tiempo, garantizar que no represente, para los países en que se ejecutan programas, una carga adicional superior a la que pueden soportar, si bien deben satisfacer la parte que les corresponde. Apoyamos la posición del G-77 sobre la necesidad de contar con una financiación más estable, sólida y predecible. También apoyamos la posición de los Estados Unidos en el sentido de trabajar para volver a adaptar y reorientar los recursos y las energías con miras a abordar, de la manera más eficaz, las cuestiones cuya resolución es más acuciante y las necesidades de las personas que necesitan ayuda, con el objetivo de lograr un mundo en el que haya paz, progreso y libertad por encima de todo. Filipinas seguirá profundamente comprometida con el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Sr. Morejón Pazmiño (Ecuador): En primer lugar, mi país se adhiere a la declaración realizada por Egipto

en nombre del Grupo de los 77 y China. Me uno igualmente a las felicitaciones dirigidas a los distinguidos cofacilitadores de este proceso y a sus equipos por su extenuante trabajo. Sin duda, su experiencia y liderazgo fueron fundamentales en el consenso del documento que hoy aprobamos, fruto de un importante esfuerzo de negociación de nuestros expertos y del espíritu constructivo de las delegaciones.

Quisiera felicitar también al Secretario General António Guterres y a la Vicesecretaria General Amina Mohammed, aquí presentes, por haber cumplido de una manera responsable y ambiciosa el mandato que recibieron de los Estados Miembros para la preparación de su propuesta de un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tal como hicimos al inicio de este proceso, reiteramos nuestro continuo apoyo y reconocemos su intenso trabajo, así como el de su equipo. De la misma manera, deseo expresar el reconocimiento a la acción del Presidente Lajčák, que ha encaminado estos esfuerzos hasta el resultado del día de hoy.

Tenemos la resolución adecuada, que constituye una hoja de ruta y una herramienta. Ahora es el momento de la implementación, para lo cual se requiere continuar con nuestro compromiso a fin de garantizar la implementación exitosa, tanto de la revisión cuatrienal amplia de la política como de esta resolución, con miras a garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté dotado de una estructura y del posicionamiento con el que se puedan satisfacer las necesidades y fomentar el desarrollo de todos nosotros y se logren aplicar con eficacia los objetivos de desarrollo sostenible sobre el terreno. En el mismo sentido, consideramos que los siguientes pasos en este proceso deben ir encaminados a idear medios para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a apoyar a los países con respecto a movilizar recursos, incluidos el financiamiento y la creación de capacidades para alcanzar objetivos económicos tales como el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo industrial, la infraestructura y la diversificación económica.

Finalmente, quiero unirme a las felicitaciones a mi vecino de Egipto y me atreveré a desearle un feliz cumpleaños en árabe.

Sra. Rugwabiza (Rwanda) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quisiera felicitar a los cofacilitadores, los Embajadores Boukadoum y Petersen, Representantes Permanentes de Argelia y Dinamarca, respectivamente, quienes dirigieron las consultas intergubernamentales sobre la resolución 72/279 de

manera inclusiva con el firme propósito de hallar un terreno común para todos los Estados Miembros. Encomiamos al Secretario General, a la Vicesecretaria General y a su equipo por su participación en el proceso, que se ha plasmado en las numerosas exposiciones informativas y la información que han distribuido a los Estados Miembros para su examen.

Rwanda se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Etiopía, en nombre del Grupo de los Estados de África, y por el Representante Permanente de Egipto, Embajador Edrees, en nombre del Grupo de los 77 y China, a quien deseo un muy feliz cumpleaños, al igual que al representante del Brasil.

Los próximos 12 años serán un momento determinante para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y se debe velar por la mejora de la rendición de cuentas, la coherencia y la transparencia en todo el sistema a fin de maximizar el cumplimiento de los objetivos complejos y ambiciosos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en favor de nuestros ciudadanos y países. El plan de aplicación de la resolución 72/279 determinará el éxito de ese proceso de reforma. A ese respecto, quisiera destacar los dos puntos siguientes.

En primer lugar, los Estados Miembros deben seguir cooperando en el plan de aplicación durante la transición del sistema de coordinadores residentes. Alentamos a la Secretaría a seguir aumentando la transparencia y la inclusividad, lo cual garantizará la rendición de cuentas y la titularidad de los Estados Miembros y generará confianza en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a medida que el proceso avance. Acoemos con beneplácito las observaciones formuladas por el Secretario General en las que se mencionan esos puntos concretos. Rwanda reitera la necesidad de que el plan de aplicación esté basado en datos, y alentamos al sistema de las Naciones Unidas y a los países anfitriones a reunir datos con miras a aumentar la coherencia, la colaboración y la sinergia sobre el terreno, así como a crear una base sólida para la sostenibilidad.

Para concluir, Rwanda está dispuesta a participar de manera constructiva, ya que el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acaba de comenzar y que la titularidad del proceso por parte de la Secretaría y de los Estados Miembros determinará el resultado de la Agenda 2030 en los 11 años que quedan para su aplicación.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China,

y se suma a quienes han deseado al Embajador Edrees un feliz cumpleaños. Celebro haber participado en 2016, en mi calidad de Presidente de la Segunda Comisión, en las negociaciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, facilitando orientación para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un enfoque ambicioso e integral en nuestros esfuerzos por erradicar la pobreza y promover ulteriormente el desarrollo sostenible.

En el seguimiento de la revisión de la política de este año, negociamos el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que las Naciones Unidas se ajusten a su propósito y cuenten con la suficiente capacidad para ayudar a los Estados a aplicar la Agenda 2030. En este sentido, quisiera expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General, a la Vicesecretaria General y a su equipo por haber formulado la propuesta inicial para el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en constante consulta con los Estados. Asimismo, quisiera encomiar a los cofacilitadores, nuestros hermanos de Argelia y Dinamarca, por su capaz liderazgo al guiarnos durante el proceso de negociación. Nos complace que se haya alcanzado un consenso sobre la resolución 72/279, relativa al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, quisiera formular algunas observaciones sobre ciertos aspectos relevantes de la resolución.

Hemos acordado que el sistema de coordinadores residentes siga centrándose en cuestiones de desarrollo, destacando la erradicación de la pobreza en todas sus formas y aspectos como su objetivo principal. Se hace especial hincapié en la titularidad nacional y el liderazgo, lo cual se manifiesta, entre otros aspectos, a través del proceso de preparación y finalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que ha sido plenamente consultado y acordado con los Gobiernos nacionales, así como una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en el país con una presencia adaptada de los países y basada en las necesidades. Los coordinadores residentes informarán no solo al Secretario General, sino también a los Gobiernos anfitriones, acerca de la aplicación del MANUD.

Sin embargo, lo que hoy hemos logrado es solo el comienzo del duro trabajo que tenemos por delante. Debemos seguir centrando nuestra atención en la ejecución del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, lo que es más importante, en cómo dichos cambios tendrán un impacto de desarrollo real sobre el terreno, así como la aplicación de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por este motivo, quisiéramos destacar varios aspectos.

En primer lugar, las medidas de seguimiento iniciales son fundamentales para poner en marcha el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Necesitaremos un plan de ejecución bien diseñado y exhaustivo, en plena consulta con los Estados, así como el cumplimiento de las contribuciones iniciales, si queremos asegurarnos de empezar el proceso en la fecha programada, a saber, enero de 2019. De igual forma, esperamos con interés el examen del Secretario General sobre la configuración, la capacidad, los recursos necesarios, la función y los servicios de desarrollo de las oficinas encargadas de varios países. Existe un gran número de países que necesitan urgentemente el apoyo y la creación de capacidad de las Naciones Unidas, como algunos de mi propia región, Asia y el Pacífico, en especial los Estados insulares del Pacífico.

En segundo lugar, debemos garantizar que el sistema de coordinadores residentes sigue siendo previsor para que pueda suministrar a los Estados unos servicios excepcionales continuados. Por tanto, debemos minimizar los riesgos del sistema asociados a la falta de previsión o de recursos.

En tercer lugar, debemos resaltar la importancia de un proceso de vigilancia y de evaluación inclusivo, transparente y periódico. Esperamos la plena rendición de cuentas de los Estados a través de informes periódicos y comunicaciones de los Estados con el fin de mejorar constantemente la ejecución del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esperamos con interés el plan de ejecución del Secretario General, y participaremos de manera constructiva en el seguimiento y la aplicación del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Por último, quisiera decir que personalmente me siento bastante satisfecho con estos cambios. Cuando era joven, trabajé como diplomático en la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace casi 27 años, y ahora, como joven embajador, estoy percibiendo cambios. Todos necesitamos dichos cambios. Hablando de manera improvisada, creo que ha llegado la hora de vivir el cambio. Nada es perfecto; todo es imperfecto, en especial en este órgano, pero considero que este es un gran avance. Quisiera felicitarlos a todos los presentes en este Salón que hemos aprobado esta resolución sumamente importante. Hemos necesitado 27 años para lograr estos cambios, y personalmente quiero felicitarlos a todos.

Sr. Marobe (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero informar que Sudáfrica suscribe las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de la República Árabe de Egipto y Etiopía en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de los Estados de África, respectivamente.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General la presentación de su punto de vista y sus propuestas, y su constante compromiso abierto y transparente con los Estados Miembros desde la aprobación en 2016 de la resolución 71/243 relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política. Por otro lado, apreciamos el papel relevante desempeñado por la Vicesecretaria General en la dirección de estos debates, así como el rol desempeñado por los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Argelia y Dinamarca, que dirigieron con éxito las consultas intergubernamentales hacia la consecución de un documento de consenso para la resolución 72/279.

Mi delegación ha garantizado al Secretario General nuestro apoyo a la ejecución de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, existen mecanismos fundamentales para dicha reforma que permiten una constante evaluación y revisión de lo que funciona y lo que no funciona. A este respecto, reafirmamos la importancia del compromiso del Secretario General para llevar a cabo consultas periódicas y facilitar informes con regularidad a los Estados Miembros acerca del control de la ejecución del plan de reforma.

Asimismo, queremos reiterar la preocupación expresada por el Grupo de los Estados de África acerca del hecho de que, con el actual mecanismo de financiación acordado en la resolución, el costo recaería en gran medida los países pobres y en desarrollo cuyo desarrollo depende principalmente de cualquier tipo de financiación posible. Por lo tanto, la inclusividad, la transparencia y la rendición de cuentas son vitales en este proceso para que podamos garantizar que los beneficios del desarrollo realmente compensan los costos.

El costo de las reformas propuestas debe garantizar que se recuperarán las inversiones realizadas. Esto solo puede llevarse a cabo en plena consulta con los Gobiernos nacionales y en virtud de su liderazgo, a través de la articulación de prioridades nacionales en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese sentido, a este efecto, el coordinador residente tiene que trabajar en este ámbito y seguir informando tanto al Secretario General como al Gobierno anfitrión. Las apreciaciones técnicas acerca de la financiación del

revitalizado sistema de coordinadores residentes deben seguir siendo un elemento clave que guíe la aplicación de esta resolución.

Para concluir, quiero decir que la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha perfilado una trayectoria de desarrollo sin precedentes para la comunidad internacional. El verdadero éxito de la resolución que acabamos de aprobar hoy debe medirse tomando como referencia la promesa colectiva que hemos hecho de sacar a millones de personas de la pobreza mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En un mundo cada vez más interconectado, debemos elegir entre la prosperidad compartida y la miseria compartida. La aprobación de esta resolución supone un avance hacia lo primero, y demuestra la intención de cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en francés*): Antes de comenzar, permítaseme dar las gracias al Embajador Boukadoum y al Embajador Petersen por su liderazgo en el proceso de negociación que ha resultado esta tarde en la aprobación de la resolución 72/279, de vital importancia para todos nosotros. Asimismo, agradezco y felicito al Secretario General, a la Vicesecretaria General y a sus equipos. Desde que asumió el cargo, el Secretario General ha insistido en que las Naciones Unidas deben ser capaces de adaptarse al cambio y revitalizarse si quieren ser más eficaces. Gracias a su perseverancia y liderazgo, hemos acordado conjuntamente estos 25 párrafos.

La aprobación de hoy demuestra la capacidad de las Naciones Unidas para adaptarse al cambio, así como nuestro deseo de afrontar nuestros problemas mundiales juntos y construir un mundo que sea más sostenible y pacífico y, por tanto, más justo. El conjunto de las Naciones Unidas se ha hecho más grande gracias a su notable éxito. El compromiso de Suiza con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está motivado únicamente por nuestro deseo de hacer que las actividades y proyectos de las Naciones Unidas sean más eficaces sobre el terreno. Sé que todos compartimos este deseo. Nunca perdamos de vista ese objetivo común cuando nos pidan que adoptemos decisiones sobre la aplicación de la presente resolución.

Por tanto, Suiza mantendrá su inquebrantable compromiso en materia de permitir que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas lleve a cabo su mandato con una mayor eficacia. Lo haremos a nivel financiero y teniendo en cuenta las cuestiones que están en juego, respetando ante todo las realidades sobre el terreno. También lo haremos en las juntas ejecutivas de

los fondos y programas de las Naciones Unidas y en el Consejo Económico y Social, la Segunda Comisión y otras Comisiones Principales de la Asamblea General. Ante todo, lo haremos en asociación con los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, así como con todas las partes interesadas de la esfera humanitaria y del sector privado en el ámbito del desarrollo. Este desarrollo no debería convertirse en la prerrogativa de algunos, el espacio para los juegos políticos ajenos, o simplemente en la preocupación de los otros. Nos atañe a todos y es nuestra responsabilidad.

(continúa en inglés)

Antes de concluir, quisiera desearle a nuestro amigo, el Sr. Edrees, un feliz cumpleaños. Sé que es una tradición cantar el «Cumpleaños Feliz», pero le aseguro a la Asamblea que será mucho mejor que yo no cante.

Sr. Hattrem (Noruega) *(habla en inglés)*: Yo también quisiera sumarme a los oradores anteriores y expresar mi agradecimiento a los facilitadores de la resolución por su excelente trabajo.

Noruega celebra la aprobación de la resolución 72/279, sobre el reposicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política, y agradecemos la flexibilidad que han mostrado todo los Estados Miembros. Quisiera aprovechar esta oportunidad para formular observaciones sobre dos cuestiones principales.

En primer lugar, con respecto a las reformas a nivel nacional, Noruega agradece profundamente el acuerdo para establecer la ubicación de los coordinadores residentes independientes con autoridad para dirigir una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en el país y para convertir al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un instrumento más relevante para la organización y aplicación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Ahora y de manera conjunta, tenemos la responsabilidad común de garantizar que se aplican las reformas. Confiamos en el liderazgo del Secretario General para garantizar que las reformas a nivel nacional se ejecutan sin problemas, siguiendo las directrices generales del sistema y haciendo que todos los líderes tengan la responsabilidad de obtener resultados comunes y alcanzar una mayor eficacia. Esperamos con interés el plan de ejecución del Secretario General, y esperamos que cubra todas las medidas que las Naciones Unidas deben adoptar, incluida la creación de un calendario. En lo referente a acuerdos de financiación, prevemos una evaluación realista de los distintos flujos de financiación,

tanto en términos de volumen como con respecto a lo que se debe hacer para garantizar que dicha financiación cumple las expectativas.

En lo que concierne al cargo de coordinador residente, confiamos en que el Secretario General garantice que los coordinadores residentes estén acreditados como los representantes de mayor nivel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los países anfitriones. Como Estados Miembros, debemos asegurarnos de que los órganos de gobierno de todos los fondos, programas y organismos especializados adoptan las decisiones necesarias para garantizar que sus respectivas entidades contribuyan de manera constructiva a las reformas.

En segundo lugar, con respecto a la financiación, las reformas a nivel nacional pueden aplicarse sin trabas solo si el sistema de coordinadores residentes cuenta con los fondos necesarios. El reparto de la carga es un principio central del multilateralismo, y Noruega insta a todos los Estados Miembros a que colaboren con el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el sistema de coordinadores residentes. Asimismo, es fundamental que todos los contribuidores de fondos estrictamente reservados acepten que se deduzca el 1% de sus contribuciones como gravamen de coordinación. En los órganos de gobierno pertinentes, debemos garantizar que todas las entidades aportan plenamente su parte del aumento del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Noruega opina que un convenio de financiación puede representar una oportunidad para cambiar el actual e inapropiado patrón de financiación, que está ampliamente dominado por una financiación de proyectos estrictamente asignada y una falta de previsión. Una vez más, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros. Estamos dispuestos a centrarnos en lo que podemos mejorar, y participaremos activamente en el próximo diálogo sobre financiación con la intención de establecer objetivos concretos y cuantificables para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como para los Estados Miembros.

Por último, en este día auspicioso, quisiera sumarme a mis compañeros y desearle al Embajador de Egipto un feliz cumpleaños.

Sr. Kononuchenko (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: La Federación de Rusia se ha sumado al consenso sobre la aprobación de la resolución 72/279 de hoy. Damos las gracias a los facilitadores de la resolución por su labor durante el proceso de negociación.

Celebramos los acuerdos alcanzados entre los Estados Miembros sobre la modernización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el fortalecimiento del papel decisivo de los Gobiernos nacionales en el ámbito del desarrollo, como el proceso de coordinación del MANUD, y la garantía de que el cargo de coordinador residente siga estando despolitizado y orientado a cuestiones relativas al desarrollo y a la erradicación de la pobreza.

Entre los resultados positivos, quisiéramos destacar el hecho de que se haya asignado el liderazgo colectivo de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se corresponde con el espíritu de colaboración requerido en virtud de la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales de la resolución 71/243, así como la creación de nuevas evaluaciones en todo el sistema. Esperamos que esto garantice los mayores niveles posibles de independencia e imparcialidad en su labor.

Sin embargo, también quisiéramos centrarnos en algunas esferas problemáticas dentro del proceso, la primera con respecto a la financiación del nuevo sistema de coordinadores residentes. Seguimos asumiendo que la resolución 72/279 no tendrá repercusiones a nivel financiero en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Asimismo, queremos destacar que las organizaciones y entidades internacionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo son plenamente independientes, incluidos los aspectos financieros y presupuestarios de sus operaciones.

Consideramos que el modelo combinado que se acordó con demasiada premura está lejos de ser la mejor opción. Asimismo, creemos que no será capaz de garantizar un nivel aceptable de previsión para financiar los ingresos y aumentará el riesgo de disuasión de nuevos donantes, en especial del sector privado. Asimismo, consideramos evidente que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se enfrentarán a dificultades objetivas de planificación y distribución de sus recursos presupuestarios para las necesidades del programa. En este contexto, quisiéramos destacar que, si bien aceptamos el modelo existente, lo consideramos una medida temporal a mediano plazo. Esperamos que exista diálogo sobre los criterios de cobertura entre las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, y exhortamos a todos los países a cumplir plena y urgentemente con sus obligaciones financieras de acuerdo con las tasas de reembolso acordadas.

A largo plazo, esperamos ser testigos de los logros en materia de eficiencia prometidos por la Secretaría procedentes de las reformas, que según sus cálculos deberían ascender a 310 millones de dólares anuales en 2022. Suponemos que dichos recursos se emplearán para apoyar la labor del fortalecido sistema de coordinadores residentes, con la intención de que permita recibir la financiación necesaria en poco tiempo y no necesite exigir gravámenes adicionales a los donantes, lo que a su vez aumentará también el interés en fomentar el sistema de desarrollo entre asociados externos. Esperamos que se tenga en cuenta todo el valor de dicho factor mientras se desarrolla el plan de ejecución para transformar el nuevo sistema de coordinadores residentes.

Asimismo, quisiéramos examinar el formato para dirigir las negociaciones. En nuestra opinión, el acuerdo sobre la resolución relativa al reposicionamiento basado en el documento de los facilitadores se negoció en circunstancias excepcionales. En el futuro, nuestra delegación insistirá en el formato tradicional para celebrar consultas sobre los proyectos de resolución de la Asamblea General, en particular en relación con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Tenemos la intención de observar atentamente la aplicación de esta reforma. Esperamos que en el futuro el diálogo que define detalles esenciales para aplicar la reforma con todos los participantes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo —en particular los Estados Miembros y los programas, los fondos y las comisiones económicas regionales— sea inclusivo y transparente. En ese contexto, esperamos con interés el inicio de las consultas con los Estados Miembros sobre el plan de aplicación.

Sr. Matsunaga (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con agrado la aprobación de la resolución 72/279. Debido a la complejidad de las cuestiones, así como a la índole de las propuestas, entre los Estados miembros se han dado diferencias de opinión. Es innegable que la resolución es el resultado de una avenencia. Sin embargo, también es una consecuencia de la buena fe y el espíritu constructivo de los Estados Miembros. En particular, queremos felicitar a los cofacilitadores, los Embajadores Boukadoum y Petersen, por haber guiado a los Estados Miembros en consultas oficiosas tanto a la hora de hacer uso de la palabra como en otras actividades, y recorriendo un camino difícil en pos de su objetivo de ver que esa resolución histórica se aprobara por consenso. Apoyamos la iniciativa de reforma del Secretario General.

Ahora que se ha aprobado la resolución, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se verá puesto a prueba para ver si puede mejorar realmente su eficiencia, coherencia y, sobre todo, su impacto sobre el terreno, como se exige en la resolución. Esperamos sinceramente que así sea. Con ese fin, esperamos con interés ver que se presente un plan de aplicación para su examen por los Estados Miembros.

Mi delegación participó en las consultas, desempeñó de manera constante un rol debidamente constructivo a lo largo de ese importante proceso y decidió sumarse al consenso sobre la aprobación de la resolución. Sin embargo, lamentamos que las expresiones utilizadas en la declaración oral elaborada por la Secretaría y formulada antes de que la Asamblea aprobara la resolución 72/279 no se ajustaran en sentido estricto al artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Compete a la Secretaría adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se respeten las normas de procedimiento, a fin de que la Asamblea General pueda adoptar decisiones con conocimiento de causa. Optamos por abstenernos de discrepar de esa premisa en esa ocasión, con la esperanza de ver que se presentaba un plan de aplicación sólido y prudente en consulta con las entidades del sistema de desarrollo, en cumplimiento de la resolución y en previsión de que el sistema pueda responder a los retos que hemos debatido.

Sr. Skoknic Tapia (Chile): Chile se asocia a la declaración realizada por Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China, y, por supuesto, también nos asociamos a las felicitaciones expresadas al Embajador de Egipto por el día de su cumpleaños.

Quisiéramos destacar brevemente la importancia del momento que celebramos hoy tanto para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como para nuestro sistema multilateral de manera general. Chile considera que todos los que estamos en el Salón podemos estar orgullosos del logro que hemos alcanzado y esperanzados en lo que significa para el futuro de nuestra labor. El texto aprobado de la resolución 72/279 tiene el doble mérito de recoger el consenso de toda la membresía y de mostrar que es posible avanzar juntos hacia un sistema que responda plenamente a los desafíos actuales.

Hoy avanzamos juntos hacia una mayor coherencia, eficacia y cercanía de la acción de las Naciones Unidas a las distintas necesidades y prioridades de nuestros países en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resaltamos, en particular, la consideración de las diversas realidades en materia de

desarrollo, tanto a nivel nacional como regional. En el ámbito nacional, destacamos el rol transversal de la apropiación nacional, que garantizará que el sistema responda eficazmente a los desafíos que enfrenta cada país para alcanzar el desarrollo sostenible. En Chile y en nuestra región, estos desafíos están estrechamente ligados a la condición particular de países de renta media. Por esto, en el ámbito regional, saludamos el enfoque región por región, que servirá de base a las propuestas de reforma que se presentarán en 2019. Ello demuestra que estamos frente a un texto que no solo refleja el respaldo unánime de los Estados al reforzamiento de la Organización, sino que también nos permite avanzar en lo concreto para fortalecer el apoyo técnico que recibimos.

Por esto, nos unimos a las felicitaciones dirigidas a los cofacilitadores, los Embajadores Boukadoum y Petersen, así como a los equipos de Argelia y Dinamarca, por el difícil proceso que han conducido de forma exitosa. Los agradecimientos se dirigen también a Egipto por los esfuerzos desplegados en conducir y coordinar nuestro trabajo en el G-77, cruciales para el avance constructivo de las negociaciones. Finalmente, y no menos relevante, por cierto, quiero agradecer al Secretario General por su visión de reforma de nuestra Organización y por los esfuerzos que todos sabemos ha desplegado junto a la Vicesecretaria General y a su equipo para que podamos estar reunidos hoy aprobando esta resolución. Tengan la seguridad de que seguirán contando con el pleno apoyo de Chile en esta labor incansable en pos de una mejor Organización.

La Princesa Al-Saud (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): Mi Gobierno hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China. Le deseo un muy feliz cumpleaños.

Quisiera dar las gracias al Secretario General y a su equipo por haber apoyado el proceso que han impulsado los Estados Miembros para reconsiderar de nuevo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También quisiera dar las gracias a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Argelia y Dinamarca, por los esfuerzos que desplegaron para dirigir el proceso hacia el consenso.

A mi Gobierno le complace que en la resolución 72/279 se estipule que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe centrarse en apoyar a los países para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al hacerlo, deberá tener en cuenta las diferentes necesidades de desarrollo y las capacidades de todos los

países y velar por que se ajusten a sus prioridades nacionales. Nos damos cuenta de que ese programa importante y ambicioso requiere un liderazgo sólido, mayores capacidades y conocimientos especializados y una mejor colaboración y rendición de cuentas para asegurar que nadie se quede atrás. En ese sentido, esperamos con interés que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo esté dirigido nacionalmente, el coordinador residente se centre en el desarrollo y las configuraciones de los equipos en el país estén determinadas por los Estados Miembros. También aguardamos los informes transparentes sobre la aplicación de la resolución y la continuación de las consultas con los Estados Miembros sobre los progresos realizados. Esperamos con gran interés la aplicación de un sistema eficaz que sea capaz de hacer realidad la Agenda 2030. El Consejo puede contar con el pleno apoyo de mi Gobierno a lo largo de todo el proceso.

Sr. Begeç (Turquía) (*habla en inglés*): Yo también quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Vicesecretaria General por su liderazgo. Asimismo, deseo dar las gracias a los cofacilitadores por su labor, que hizo posible la aprobación de la resolución 72/279, y por su firme apoyo al proceso de reforma para lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más eficaz, coherente y responsable. Con el nuevo posicionamiento, el sistema para el desarrollo debe ser capaz de atender eficazmente a los países con distintos grados de desarrollo. La implicación y el consentimiento nacionales deben ser los principios rectores, poniendo énfasis en los países con necesidades especiales. La coordinación y las consultas entre las autoridades nacionales y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es esencial para su aplicación efectiva. Como país que acoge a un equipo de tamaño considerable de las Naciones Unidas, así como oficinas regionales de las Naciones Unidas, consideramos que es importante mantener un estrecho diálogo con las entidades de las Naciones Unidas, en particular en el proceso de desvincular a los coordinadores residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esperamos que las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas tomen oportunamente las decisiones necesarias a fin de llevar a cabo sus mandatos, entre ellos los encomendados por la resolución.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no consiste solo en unos compromisos, sino también en una transformación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La aprobación de la resolución de hoy representa un gran paso en esa dirección. Por consiguiente, para

concluir, quisiera reiterar que mi país seguirá apoyando los intentos del Secretario General por lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adapte mejor a las prioridades de los Estados Miembros.

Sr. Park Chull-Joo (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a los Representantes Permanentes de Argelia y Dinamarca, Embajadores Sabri Boukadoum e Ib Petersen, por sus incansables esfuerzos y su liderazgo durante el importante proceso de consulta.

A mi delegación le complace que la resolución 72/279 haya sido aprobada por consenso. La voluntad colectiva de los Estados Miembros es esencial para apoyar el ambicioso programa de reforma del Secretario General para lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adecue a su objetivo en la era de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La cuestión es que la Agenda 2030 no solo requiere la determinación de todos los Estados Miembros, sino también un apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la altura de esa determinación. Al aprobar esta resolución, hemos demostrado nuestro deseo de que se preste dicho apoyo para que nadie se quede a la zaga. Sin embargo, a pesar de que la resolución es un logro histórico, no debemos darnos por satisfechos únicamente con su aprobación. Mi delegación se suma a otros oradores para recalcar que este es solo el comienzo de nuestros esfuerzos a largo plazo en los años venideros.

Al igual que otros, observamos que los Estados Miembros están pidiendo no solo una mayor transparencia y responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sino también más eficiencia. Lo vemos, por ejemplo, en el apoyo al plan del Secretario General para promover las operaciones institucionales comunes a fin de lograr una mayor eficiencia, sinergia y coherencia en la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en el país. Además, quisiéramos volver a subrayar la importancia de las asociaciones para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ya que este no puede hacerlo todo en todas partes. Eso significa que es fundamental ampliar las asociaciones con partes interesadas que no pertenecen a las Naciones Unidas, sobre la base de las ventajas comparativas. También es necesario que se reconozca globalmente lo esencial que resulta prevenir e interrumpir los ciclos de crisis, además de entender el vínculo que existe entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la consolidación de la paz, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y debemos velar por que los coordinadores residentes trabajen en este sentido.

Esperamos con interés la presentación del plan de ejecución del Secretario General para la puesta en marcha de un sistema de coordinadores residentes específico, independiente, imparcial, sostenible y centrado en el desarrollo. También aguardamos su propuesta de opciones para la reestructuración a largo plazo de los activos regionales y el informe anual sobre la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas. También participaremos de forma activa y constructiva en los próximos diálogos sobre financiación.

Para concluir, la República de Corea reitera su pleno apoyo a las iniciativas de reforma histórica del

Secretario General, y contribuirá a los esfuerzos en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular por conducto de las Juntas Ejecutivas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las nuevas actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición. La Asamblea ha concluido así la etapa actual del examen del subtema a) del tema 24 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.